



UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Unicaja Banco ha participado en el ejercicio de estrés financiero de 2025, realizado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), en cooperación con el Banco de España, el Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

Unicaja Banco toma debida nota de los comunicados emitidos en el día de hoy por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en relación con el test de estrés, reconociendo plenamente los resultados derivados de dicho ejercicio.

El test de estrés de 2025, realizado a nivel de la UE, no establece un umbral de aprobación, sino que está diseñado para ser utilizado como una fuente importante de información para los fines del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP). Los resultados ayudarán a las autoridades competentes a evaluar la capacidad de Unicaja Banco para cumplir con los requisitos prudenciales aplicables en escenarios de estrés.

El escenario adverso del test de estrés fue establecido por el BCE/JERS y abarca un horizonte temporal de tres años (2025-2027). El test se ha llevado a cabo aplicando la hipótesis de balance estático a diciembre de 2024, por lo que no tiene en cuenta futuras estrategias comerciales ni acciones de gestión. No debe interpretarse como una previsión de los resultados financieros de Unicaja Banco.

La presente nota comunica los resultados obtenidos por la Entidad en términos de CET1 Fully Loaded, los cuales están disponibles en la página web de la Autoridad Bancaria Europea (www.eba.europa.eu).

	31.12.2024 (Restatement CRR3)	31.12.2027	Diferencia
Escenario Base	15,07%	17,95%	2,88%
Escenario Adverso	15,07%	12,48%	-2,59%

Málaga, a 1 de agosto de 2025